



ORGANIZA Y PATROCINA:



Excmo. Ayuntamiento de Logrosán



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



Excmo. Ayuntamiento de Logrosán

# 2014 CONCURSO NACIONAL DE ESCULTURAS

Estación del Ferrocarril de Logrosán:  
Línea Talavera de la Reina-Villanueva de la Serena



# BASES

**El Excmo. Ayuntamiento de Logrosán organiza el I CONCURSO NACIONAL DE ESCULTURAS "Estación del Ferrocarril de Logrosán: Línea Talavera de la Reina- Villanueva de la Serena". Las obras premiadas serán ubicadas en las inmediaciones de la estación.**

## PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar artistas de cualquier disciplina, tanto amateurs como profesionales, mayores de 18 años
- 2.- Cada participante sólo podrá presentar una obra.
- 3.- No podrán participar personas vinculadas al Ayuntamiento, así como sus familiares directos, tampoco lo podrán hacer personas relacionadas con los miembros del jurado.

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- 4.- Los interesados presentarán en primer lugar un proyecto-maqueta antes del día 15 de septiembre de 2014, en la Casa Municipal de Cultura "Mario Roso de Luna", cuya dirección postal es Avda. Hernández Serrano, s/n. 10120, Logrosán (Cáceres).

## REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN

- 5.- Los proyectos presentados deben ser originales e inéditos.
- 6.- Se presentarán en forma de maqueta a escala, con un tamaño máximo de (50 cm. de lado). Siendo por cuenta y riesgo del artista el envío de ese material.
- 7.- Junto con la maqueta el autor deberá entregar un sobre con la ficha técnica del proyecto que incluirá necesariamente: el título de la obra, las dimensiones finales de la obra a realizar, los materiales utilizados, el proceso de fabricación y el costo estimado del material a emplear. También se adjuntará una explicación conceptual de la obra.
- 8.- El artista también facilitará sus datos personales, número de teléfono y dirección de correo electrónico, y si lo considera oportuno su trayectoria artística y profesional.

# BASES

**9.- Las esculturas premiadas deberán estar diseñadas para permanecer expuestas al aire libre, por lo que su estabilidad y consistencia debe tener en cuenta esta circunstancia.**

- 10.- Las dimensiones finales de las esculturas deberán ser mayores de 1 m. en alguna de sus medidas (ancho-alto-largo) y no podrán exceder de 4 m. en ninguna de ellas. En ambos casos sin tener en cuenta la base o soporte.**
- 11.- Los autores premiados deberán garantizar por escrito que tendrán terminada su obra antes del 31 de diciembre de 2014.**
- 12.- Las maquetas presentadas y no premiadas, así como el resto de la documentación aportada por los participantes, deberán ser retiradas en los treinta días posteriores al fallo del jurado. Trascurrido ese tiempo serán destruidas.**

## PREMIOS

- 13.- Se establece un Primer Premio de 5.000 euros patrocinado por Excmo. Ayuntamiento de Logrosán, y un Segundo Premio de 2.500 euros patrocinado por la Diputación Provincial de Cáceres. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Logrosán. Los premiados no tendrán derecho a ninguna otra compensación además del premio concedido y de la promoción que se pueda hacer de la obra y del autor.**
- 14.- El jurado será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Logrosán y estará formado por personas suficientemente cualificadas.**
- 15.- Los premios se fallarán el día 19 de septiembre de 2014.**
- 16.- Los premiados estarán obligados a llevar a cabo los actos legales necesarios para que la propiedad de las obras pase al Excmo. Ayuntamiento de Logrosán.**
- 17.- Así mismo estarán obligados a la cesión irrevocable de los derechos de reproducción de sus obras para cualquier publicación futura de promoción que decida llevar a cabo el Excmo. Ayuntamiento de Logrosán.**
- 18.- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. En lo no dispuesto en las mismas se estará a lo acordado por la organización.**

